**Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>**

# DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 08.04.2024

**Paola Yised Rojas Perilla** <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co> 22 de abril de 2024, 17:22
Para: Gerson Zamora <Licitacionesing@incoldext.com>
Cc: Andres Leonardo Cabrera Tapiero <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Sonia Marcela Cortés Rincón <scortesr@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Paola Ximena Martinez Ballen <pmartinezb@ubpdbusquedadesaparecidos.co>

Buenas Tardes

Gerson, cordial saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, me permito indicar lo siguiente:

**1. Chaleco Salvavidas:** Desde la parte técnica se validó la nueva ficha aportada el 17/04/2024 del proveedor *"Mundo Náutico",* y dada la ficha adjunta, se evidencia: "*No se evidencia: cumplimiento del ISO 12402-5, 100% poliéster, correas 100%"* polipropileno". Es importante aclarar que el contratista adjunto 2 fichas de fabricación diferentes ("*LALIZAS"* y *"Mundo Náutico"),* esta última fue la que se tomó como subsanación a la observación del 16 de abril y se evidencio las observaciones descritas inicialmente. (Queda pendiente por parte del contratista)

**4. Camisa Para Arqueología Manga Larga En Tela Ripostop Con Protector De Codos:** Desde la parte técnica se validó nuevamente la muestra aportada por el contratista, con las medidas del logo bordado en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones y se determina que la camisa queda: *"Aprobada con el protector de codos."*. Por lo anterior, **desde la supervisión se aprueba la muestra aportada para la fabricación correspondiente**, con los logos de la misma y el protector de codos según ficha de fabricación "PrOmOt". (Queda pendiente por parte del contratista, la entrega total de las 14 unidades teniendo en cuenta la muestra aportada y las fichas de fabricación aprobadas (*"WARRIORS"* y *"PrOmOt").*

**6. Capa Impermeable de Lluvia Senderismo:** Desde la parte técnica se validó las apreciaciones del contratista y se determina: *"Conforme a lo establecido en el anexo técnico, 100% a prueba de agua y con costuras termoselladas, se han revisado las características del material poliéster y conforme a las ofertas del mercado se ha evidenciado que el material puede cumplir con lo solicitado en pliegos mediante un revestimiento impermeable, si bien dicha característica no se encuentra específica en el anexo, la misma está implícita dadas las especificaciones solicitadas y es responsabilidad de los proponentes solicitar aclarar y/o observar en la fase de observaciones al pliego de condiciones."* . Por lo anterior, se solicita al contratista presentar muestra de este elemento conforme a las especificaciones técnicas y lo señalado inicialmente. (Queda pendiente por parte del contratista)

Quedamos atentos, muchas gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Andres Leonardo Cabrera Tapiero** <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Date: lun, 22 abr 2024 a las 16:01
Subject: Re: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 08.04.2024
To: Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Cc: Sonia Marcela Cortés Rincón <scortesr@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Paola Ximena Martinez Ballen <pmartinezb@ubpdbusquedadesaparecidos.co>

Buen día,

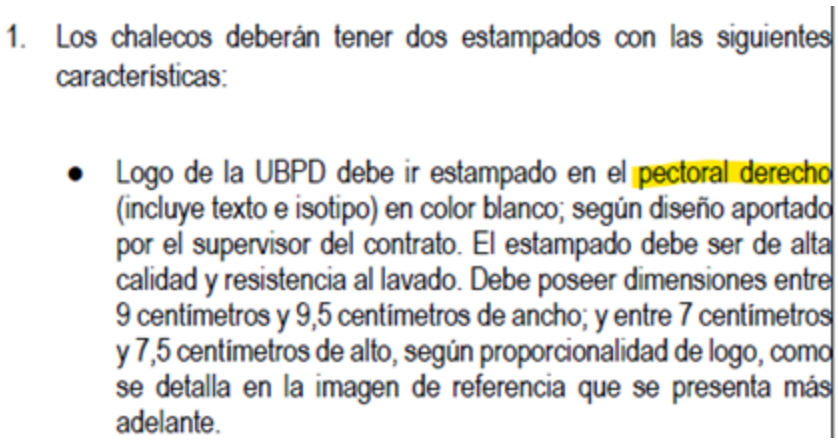
Compañeras, a continuación doy respuesta a cada uno de los ítem:
1. Chaleco salvavidas: No se evidencia: cumplimiento del ISO 12402-5, 100% poliéster, correas 100% polipropileno
4. Camisa para arqueología: Aprobada con el protector de codos.
6. Capa impermeable: Conforme a lo establecido en el anexo técnico, 100% a prueba de agua y con costuras termoselladas, se han revisado las características del material poliéster y conforme a las ofertas del mercado se ha evidenciado que el material puede cumplir con lo solicitado en pliegos mediante un revestimiento impermeable, si bien dicha característica no se encuentra específica en el anexo, la misma está implícita dadas las especificaciones solicitadas y es responsabilidad de los proponentes solicitar aclarar y/o observar en la fase de observaciones al pliego de condiciones.

Estaré atento a cualquier inquietud adicional.

El jue, 18 abr 2024 a las 16:59, Paola Yised Rojas Perilla (<projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

> Buenas Tardes
>
> Estimadxs cordial saludo.
>
> Teniendo en cuenta el correo que antecede, solicito su colaboración validando los siguientes aspectos en relación a los elementos que a continuación detallo:
>
> **1. Chaleco Salvavidas:** Por favor validar la nueva ficha aportada por el contratista el 17/04/2024 del proveedor *"Mundo Náutico",* con el fin de identificar si cumple con las especificaciones técnicas e indicar si desde la parte técnica se aprueba o no este ítem.
>
> **4. Camisa Para Arqueología Manga Larga En Tela Ripostop Con Protector De Codos:** Teniendo en cuenta lo indicado por el contratista: ***"****Se da claridad frente a los solicitado por la entidad donde como se habló con la supervisora al momento de realizar el bordado de la camisa de arqueología las medidas deforman por completo el logo por tal motivo se tomó medida de alto de acuerdo a lo solicita pero de ancho no se tomó la medida correspondiente al pliego de condiciones, todo esto teniendo en cuenta que deformaba el logo de la entidad* ***por tal motivo solicitamos sean referenciadas las medidas correspondientes que no alteren el logo y así presentar nuevamente para aprobación la muestra." (Subrayado fuera del texto).*** Solicito su colaboración validando este ítem en el anexo técnico y las especificaciones técnicas en relación a las medidas de los logos, con el fin de determinar cual sería las medidas correspondientes a los logos teniendo en cuenta lo mencionado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y determinar si con esto se requiere ajustar el Anexo Técnico y de ser así indicar cuales serian los ajustes para este ítem con el fin de ser validado con el ordenador del gasto.
>
> **6. Capa Impermeable de Lluvia Senderismo:** Teniendo en cuenta lo indicado por el contratista: *"De acuerdo a la especificación técnica plasmada en el pliego de condiciones se evidencia que se incurre en un error frente al requerimiento de tela o termosellado, como se evidencia frente a la muestra entregada realizada en tela poliéster, es evidente que esta misma no permite un termosellado ya que por ser una tela poco propensa a recibir calor directo para el termosellado rasgaría y comprometería la impermeabilidad del mismo. La primera muestra presentada que corresponde a una tela PVC que SI permite el termosellado fue presentada y rechaza por la anterior supervisora,* ***solicitamos dar claridad frente a este ítem y así mismo realizar las respectivas modificaciones para dar cumplimiento a la entrega y elaboración de las capas." (Subrayado fuera del texto).*** Solicito su colaboración validando este ítem en el anexo técnico y las especificaciones técnicas, con el fin de determinar cual sería las especificaciones adecuadas y determinar si con esto se requiere ajustar el Anexo Técnico y de ser así indicar cuales serían los ajustes para este ítem con el fin de ser validado con el ordenador del gasto.
>
> Agradezco su amable colaboración dando respuesta el día de **mañana en horas de la tarde, dado que la próxima citación a audiencia con el contratista es el día Lunes 29 de abril y debemos estar al día con lo que nos corresponde.**
>
> Quedo atenta, muchas gracias.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Gerson Zamora** <Licitacionesing@incoldext.com>
> Date: mié, 17 abr 2024 a las 11:13
> Subject: RE: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 08.04.2024
> To: Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
> Cc: Sonia Marcela Cortés Rincón <scortesr@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Andres Leonardo Cabrera Tapiero <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Paola Ximena Martinez Ballen <pmartinezb@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Jenny Rodriguez <jrodriguez@incoldext.com>
>
> Buen día,
>
> En seguimiento a la reunión del día de ayer y como se manifestó referenciamos lo siguiente frente a lo requerido por la entidad:

- **Chaleco Salvavidas:** Se adjunta la ficha por parte del proveedor donde en la pagina 3 se evidencia el cumplimiento de la norma correspondiente a lo requerido por la entidad. Adicional es de vital importancia aclarar que según la solicitud del cambio de posición del logo frontal a la izquierda nos definan si lo hacemos ya que estamos realizando la elaboración de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas inicialmente plasmadas en el pliego de condiciones como se evidencia a continuación:



1. Los chalecos deberán tener dos estampados con las siguientes características:

   - Logo de la UBPD debe ir estampado en el pectoral derecho (incluye texto e isotipo) en color blanco; según diseño aportado por el supervisor del contrato. El estampado debe ser de alta calidad y resistencia al lavado. Debe poseer dimensiones entre 9 centímetros y 9,5 centímetros de ancho; y entre 7 centímetros y 7,5 centímetros de alto, según proporcionalidad de logo, como se detalla en la imagen de referencia que se presenta más adelante.

- **Protector de codo:** Sin observaciones ya que cumple con lo solicitado por la entidad.
- **Pava con protector de cuello:** De acuerdo a lo conversado se entregará muestra para aprobación por parte de la supervisora el día 19/04/2024 para su respectivo tramite y verificación.
- **Camisa de Arqueología:** Se da claridad frente a los solicitado por la entidad donde como se hablo con la supervisora al momento de realizar el bordado de la camisa de arqueología las medidas deforman por completo el logo por tal motivo se tomo medida de alto de acuerdo a lo solicita pero de ancho no se tomo la medida correspondiente al pliego de condiciones, todo esto teniendo en cuenta que deformaba el logo de la entidad por tal motivo solicitamos sean referenciadas las medidas correspondientes que no alteren el logo y así presentar nuevamente para aprobación la muestra.
- **Canguro Brigadista:** Se remitirá la nueva muestra de bordado de acuerdo al correo enviado con las artes del manual de identidad de la entidad el día 17/04/2024 para elaboración de muestra del bordado.
- **Capa Impermeable de Lluvia Senderismo:** De acuerdo a la especificación técnica plasmada en el pliego de condiciones se evidencia que se incurre en un error frente al requerimiento de tela o termosellado, como se evidencia frente a la muestra entregada realizada en tela poliéster, es evidente que esta misma no permite un termosellado ya que por ser una tela poco propensa a recibir calor directo para el termosellado rasgaría y comprometería la impermeabilidad del mismo. La primera muestra presentada que corresponde a una tela PVC que **SI** permite el termosellado fue presentada y rechaza por la anterior supervisora, solicitamos dar claridad frente a este ítem y así mismo realizar las respectivas modificaciones para dar cumplimiento a la entrega y elaboración de las capas.

Continuamos en total disposición para la entrega en su totalidad de los elementos restantes y finalizar con el contrato, quedo atento a cualquier inquietud y en su brevedad será resuelta.

**Agradezco su amable atención y pronta respuesta**

**Cordialmente**



**Gerson Esteban Zamora Cardozo**
Asesor Comercial Ingenieria
+57 300 411 8099
licitacionesing@incoldext.com
www.incoldext.com
Ac. Calle 6 31C-55 Bogotá, Col

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, la sociedad identificada con NIT. 860.051.127 como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de RESPONSABLE, debe informarle lo siguiente. El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desechando de su sistema. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. INCOLDEXT SAS no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa. De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo a las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la sociedad. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la sociedad mientras mantenga dicha relación. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico protecciondatos@incoldext.com o de forma presencial en las siguientes direcciones. AC 6 # 31C-55 de la ciudad de Bogotá.

**De:** Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
**Enviado el:** martes, 16 de abril de 2024 5:58 p. m.
**Para:** Gerson Zamora <Licitacionesing@incoldext.com>
**CC:** Sonia Marcela Cortés Rincón <scortesr@ubpdbusquedadesaparecidos.co>; Andres Leonardo Cabrera Tapiero <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>; Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>; Paola Ximena Martinez Ballen <pmartinezb@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
**Asunto:** Fwd: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 08.04.2024

Buenas Tardes

Gerson, cordial saludo.

Teniendo en cuenta que ya se realizó la validación técnica de los elementos que estaban pendiente de la misma con las fichas técnicas de fabricación que fueron aportadas por Incoldext, me permito indicar lo siguiente:

1. Chaleco Salvavidas: *"En la ficha aportada por el proveedor no se evidencia el cumplimiento de la norma EN ISO 12402-5, la cual es solicitada en el anexo técnico del proceso"*. Se solicita al contratista, remitir lo correspondiente a esta especificación. **(Queda pendiente por parte del contratista)**

2. Protector de codo: ***"Cumple",*** desde la parte técnica

3. Pava con Protector de Cuello: ***"Cumple",*** desde la parte técnica. Sin embargo, está pendiente por parte del contratista la muestra con las especificaciones de la ficha de fabricación aportada, para dar la aprobación final de la misma. **(Queda pendiente muestra, por parte del contratista)**

4. Camisa Para Arqueología Manga Larga En Tela Ripostop Con Protector De Codos: ***"Cumple",*** desde la parte técnica. Sin embargo, los logos no fueron aprobados por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones. **(Queda pendiente subsanación de muestra, por parte del contratista)**

5. Canguro Brigadista: ***"Cumple",*** desde la parte técnica. Sin embargo, los logos no fueron aprobados por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones. **(Queda pendiente subsanación de muestra, por parte del contratista)**

6. Capa Impermeable de Lluvia Senderismo: ***"Validada la ficha técnica, no se evidencia que las costuras sean termoselladas, siendo esta la única característica pendiente".*** Se solicita al contratista, remitir lo correspondiente a esta especificación. **(Queda pendiente por parte del contratista)**

Continuamos atentos a sus comentarios, gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Andres Leonardo Cabrera Tapiero** <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Date: mar, 16 abr 2024 a las 9:24
Subject: Re: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 08.04.2024
To: Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Cc: Sonia Marcela Cortés Rincón <scortesr@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Paola Ximena Martinez Ballen <pmartinezb@ubpdbusquedadesaparecidos.co>

Buen día,

Pao, a continuación relaciono los comentarios de las fichas técnicas:

1. Chaleco salvavidas: En la ficha aportada por el proveedor no se evidencia el cumplimiento de la norma EN ISO 12402-5, la cual es solicitada en el anexo técnico del proceso.

2. Protector de codo: Cumple

3. Pavas: Cumple

4. Camisa: Cumple

5. Canguro: Cumple

6. Capa: Validada la ficha técnica, no se evidencia que las costuras sean termoselladas, siendo esta la única característica pendiente.

Quedo atento a cualquier inquietud

El lun, 15 abr 2024 a las 10:29, Paola Yised Rojas Perilla (<projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

> Buenos Días,
>
> Estimad@s Compañer@s, Cordial Saludo.
>
> Teniendo en cuenta que el día de hoy se llevó a cabo la Primera Audiencia de descargos con el contratista Incoldext y dado que se continuará con la misma el próximo Lunes 22 de Abril, es muy importante estar al día con lo que a

nosotros nos corresponda.

Por lo anterior, solicito su colaboración con la contestación del correo que antecede a más tardar el día de mañana en horas de la tarde.

Agradezco su atención y colaboración en lo pertinente, muchas gracias.

El vie, 12 abr 2024 a las 16:40, Paola Yised Rojas Perilla (<projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

> Buenas Tardes
>
> Estimad@s cordial saludo.
>
> Teniendo en cuenta los correos que anteceden, a continuación me permito detallar y enviar para su validación:
>
> **1- Chaleco Salvavidas Con Logo Estampado:** Se adjunta ficha técnica del chaleco para su respectiva verificación de las especificaciones técnicas y posterior aprobación, teniendo en cuenta que desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, ya se realizó la aprobación de lo pertinente al logo, como consta en correos que anteceden. **(Queda pendiente la aprobación técnica desde el equipo de SST)**
>
> **2- Camisa Para Arqueología Manga Larga En Tela Ripostop Con Protector De Codos:** Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Comunicaciones **no aprobó** los logos de la camisa, este ítem se debe subsanar en lo pertinente al logo por parte del contratista. Sin embargo el contratista ya remitió la Ficha técnica de fabricación para que se pueda ir avanzando en la revisión de las especificaciones técnicas del mismo. Por lo anterior, solicito su colaboración, validando las especificaciones técnicas de este elemento con la muestra entregada que se encuentra en la bodega de la SGH y la ficha técnica de fabricación que adjunto. Así mismo, adjunto la ficha del protector de codo para la revisión. **(Queda pendiente la revisión técnica desde el equipo de SST)**
>
> **3-** Adicional a los elementos mencionados anteriormente y que fueron entregados para validación el día 08 de abril, me permito indicar que el contratista ya remitió las fichas técnicas de fabricación correspondiente a los elementos de ***"Canguro Brigadista"***, ***"Pava Con Protector de Cuello" y "Capa Impermeable de Lluvia Senderismo".*** Por lo anterior, solicito su colaboración, validando las especificaciones técnicas de cada elemento con la muestra entregada que se encuentra en la bodega de la SGH y la ficha técnica de fabricación que adjunto. **(Queda pendiente la revisión técnica desde el equipo de SST)**
>
> En conclusión agradezco su colaboración, validando y dando respuesta a este correo en lo pertinente a los puntos 1,2 y 3 que se detallaron en el presente.
>
> Quedo atenta, muchas gracias por su colaboración.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Paola Yised Rojas Perilla** <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
> Date: vie, 12 abr 2024 a las 15:56
> Subject: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 08.04.2024
> To: Gerson Zamora <licitacionesing@incoldext.com>
> Cc: Sonia Marcela Cortés Rincón <scortesr@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
>
> Buenas Tardes
>
> Gerson, cordial saludo.

Teniendo en cuenta los dos (2) elementos que se dejaron el día **lunes 08 de abril del 2024**, me permito indicar que se remitieron a la Oficina Asesora de Comunicaciones para la validación de logos, bordados y/o estampados correspondientes. Por lo anterior, a continuación me permito relacionar las observaciones y conclusiones para cada elemento (mismos que se pueden contrastar en los correos que anteceden):

**1- Chaleco Salvavidas Con Logo Estampado: El logo está bien reproducido** pero sugiero ubicarlo al lado izquierdo de ser posible**. (Pendiente por validación y aprobación Técnica)**
**2- Camisa Para Arqueología Manga Larga En Tela Ripostop Con Protector De Codos:** Está modificado el logo no corresponde la tipografía y los espaciados. **No aprobado.**

En consideración a las observaciones anteriores, me permito indicar lo siguiente:

a. Solicito su colaboración, validando la sugerencia de ubicar el logo frontal en **el lado izquierdo** del chaleco salvavidas, para que una vez se realice la aprobación técnica poder proceder con la fabricación del elemento, tomando en cuenta lo sugerido por la Oficina de Comunicaciones.

b. Si bien desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se aprobó el logo del ***"Chaleco Salvavidas Con Logo Estampado" ,*** este está condicionado a la validación técnica que se realiza con las fichas que fueron remitidas.

c. En relación con la ***"Camisa Para Arqueología Manga Larga En Tela Ripostop Con Protector De Codos",*** por favor ajustar conforme a la observación indicada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y la imagen que se encuentra en el Anexo Técnico, así mismo, recoger y traer nuevamente la muestra.

Quedamos al pendiente de su respuesta a este correo, gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Angie Katherine Gutierrez Barreto** <agutierrezb@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Date: vie, 12 abr 2024 a las 11:00
Subject: Re: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 09.04.2024
To: Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Cc: Sonia Marcela Cortés Rincón <scortesr@ubpdbusquedadesaparecidos.co>

Buen día, envío las observaciones respecto a lo presentado:

- Chalecos: El logo está bien reproducido pero sugiero ubicarlo al lado izquierdo de ser posible.
- Camiseta: Está modificado el logo no corresponde la tipografía y los espaciados.

El mié, 10 abr 2024 a las 12:33, Paola Yised Rojas Perilla (<projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

> Buenas Tardes
>
> Estimada Angie, cordial saludo.

Teniendo en cuenta nuestra conversación del día de ayer, me permito enviar las descripciones técnicas de los elementos que fueron revisados.

Lo anterior para tu amable colaboración en la aprobación u observaciones que fórmules al respecto.

A continuación relaciono las fotos de cada uno de los elementos revisados el día de ayer:

**1. CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO:**






**2. CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS:**






Muchas Gracias.

--

Cordialmente,

--

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

**PAOLA YISED ROJAS PERILLA**
**SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA**

(+57 1) 3770607 Ext. 2603
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos

para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

Saludos 🌞

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

**ANGIE KATHERINE GUTIERREZ BARRETO**
OFICINA DE COMUNICACIONES Y PEDAGOGÍA
(+57 1) 3770607
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

Cordialmente,

--

**PAOLA YISED ROJAS PERILLA**
**SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA**

(+57 1) 3770607 Ext. 2603
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

Cordialmente,

--

**PAOLA YISED ROJAS PERILLA**
**SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA**

(+57 1) 3770607 Ext. 2603
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

Cordialmente,

--

**PAOLA YISED ROJAS PERILLA**
**SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA**

(+57 1) 3770607 Ext. 2603
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

**ANDRÊS LEONARDO CABRERA TAPIERO**
Subdirección de Gestión Humana

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

(+57 1) 7439495 - 3193207282
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 No. 28 - 49. Piso 7. Edificio Centro Internacional, Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

Cordialmente,

--

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

**PAOLA YISED ROJAS PERILLA**
**SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA**

(+57 1) 3770607 Ext. 2603
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--
Cordialmente,

--

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

**PAOLA YISED ROJAS PERILLA**
**SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA**

(+57 1) 3770607 Ext. 2603
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están

directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

**ANDRÊS LEONARDO CABRERA TAPIERO**
Subdirección de Gestión Humana

(+57 1) 7439495 - 3193207282
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 No. 28 - 49. Piso 7. Edificio Centro Internacional, Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--
Cordialmente,

--

**PAOLA YISED ROJAS PERILLA**
**SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA**

(+57 1) 3770607 Ext. 2603
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.